

Pleno Ordinario 25-11-2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veinticinco de noviembre de dos mil once, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán (se incorporó a la sesión en el punto sexto: Decretos de Alcaldía), D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Sr. Secretario dio cuenta de que se había detectado error existente en el punto quinto del borrador de la sesión de fecha 4 de noviembre de 2011 (aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas Fiscales) consistente en que están cambiados de orden los dos párrafos del acuerdo cuya redacción comienza así:

“D^a Nuria Fernández dijo que, con la enmienda, ...”

“Seguidamente se dio cuenta de una tercera enmienda, ...”

De forma que la redacción correcta es que, el orden de los párrafos, sea el siguiente:

“Seguidamente se dio cuenta de una tercera enmienda, ...”

“D^a Nuria Fernández dijo que, con la enmienda, ...”

D. Miguel Ángel Gómez manifestó que había detectado otro error en el punto cuarto (nombramiento de representantes del ayuntamiento en el Patronato Provincial

Pleno Ordinario 25-11-2011

de Turismo) que dice que, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad y su Grupo, dijo el Sr. Gómez, se abstuvo en la votación.

Al no poder comprobar las notas de la sesión del Sr. Secretario ni la grabación de la misma, se procedió a votar el borrador del acta de la sesión tal como estaba redactado con la corrección del error existente en el punto quinto (sin perjuicio de efectuar posteriormente la comprobación relativa al punto cuarto y traer la rectificación al siguiente Pleno si fuese necesario), siendo aprobado por unanimidad.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Punto Segundo: Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía nº 554/2011 de fecha 2 de noviembre de 2011.

Se dio cuenta de que, mediante Decreto nº 554/2011, de 2 de noviembre, la Alcaldía del Ayuntamiento había dispuesto que, por razón de impedimento personal, le sustituyera D. Javier Hernanz Pilar, en la totalidad de las funciones que como Alcalde le corresponden, durante el día 3 de noviembre de 2011.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Punto Tercero: Aprobación del Convenio Básico Bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Cuéllar, por el que se formaliza su adhesión al Convenio Específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial.

El Sr. Alcalde explicó, brevemente, el objeto del Convenio.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar el Convenio Básico Bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Cuéllar, por el que se formaliza su adhesión al Convenio Específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial, más los Anexos I y IV al mismo.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para su firma en nombre de este Ayuntamiento.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Punto Cuarto: Aprobación de los Estatutos del Consorcio denominado Patronato Provincial de Turismo.

La Comisión de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2011, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo, remitidos a este Ayuntamiento (RE 2011/6933 de 28-10-2011) y aprobados provisionalmente por la Junta General del Patronato en sesión del día 17 de octubre de 2011.

Segundo: Dar cuenta al Patronato Provincial de Turismo.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Punto Quinto: Mociones.

Primera Moción: D. Mariano Herguedas (del Grupo Municipal Socialista-PSOE) presentó Moción en relación con la urgencia que, dijo, creía que hay de que se solicite a la Junta de Castilla y León que licite el gimnasio del Colegio de la Villa, que "parece ser que está en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León durante dos o tres años atrás y no hay nada hecho al respecto o, por lo menos, eso pensamos nosotros".

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Herguedas reiteró que lleva (la obra) dos o tres años en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, el proyecto está hecho y no se saca a licitación, que es lo que se debería hacer.

El Sr. Alcalde dijo que él no había abandonado ese proyecto en ningún momento, el cual está aprobado, supervisado e incluido en varios Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Herguedas manifestó su deseo de que se hagan las obras y dijo que la Junta de Castilla y León había hecho el Centro Ecuéstre de Segovia, donde se han gastado un montón de millones y varias estaciones de autobuses, con menos urgencia, a su juicio, que esta obra por la que pidió que se insista para que se haga.

El Sr. Alcalde respondió que él ha estado pendiente y que el Centro Ecuéstre ha sido financiado por la Consejería de Agricultura y aquí se está hablando de la de Educación, cada una con unos Presupuestos y unas limitaciones, pero dijo estar de acuerdo con lo dicho por el Sr. Herguedas.

El Sr. Herguedas señaló que la Consejería de Agricultura vino para arreglar la Plaza de Toros que no tiene absolutamente nada que ver.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Herguedas que si es competencia de ella.

Sometida a votación la Moción presentada fue aprobada por unanimidad.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Segunda Moción: D. Octavio Cantalejo presentó la siguiente Moción:

Ahora con las murallas reconstruidas podemos transitar su paseo de ronda, desde allí avistamos el mar de pinares, la Iglesia de la Cuesta y también el horror que supone los esqueletos de las viviendas que allí existen, junto a las murallas y a escasos metros de la Iglesia de San Martín. Tenemos que decir que la legislación urbanística regional nos ofrece mecanismos para intentar que ese horrible mamotreto que se encuentra y que ha quedado allí en el corazón de nuestro centro histórico desaparezca. El mecanismo es el de venta forzosa o sustitución forzosa regulada en el artículo 329 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Mediante la elaboración de este expediente administrativo por parte del Ayuntamiento podemos sacar del impasse la situación en que se encuentra la paralización de la construcción de estas viviendas.

Nosotros pensamos que esto se puede hacer de la siguiente manera:

Lo primero, había que verificar el incumplimiento de los plazos para terminar la construcción que se dieron a la empresa promotora a la hora de otorgar la licencia, dado el tiempo de paralización seguramente estos plazos estarán vencidos.

En segundo lugar, una vez comprobados los plazos y realizadas las verificaciones de su incumplimiento, y tramitado el expediente donde se incluye la valoración de lo construido, se declara o se puede declarar la utilidad pública y necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, incluso se puede sacar a concurso público para que tras la adjudicación, el adjudicatario, pueda seguir con las obras. En el caso de quedarse desierto el concurso también se podrá enajenar directamente o expropiar con la rebaja en ambos casos del 25% del precio de tasación.

Entonces, lo que planteamos en la Moción es que, por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se compruebe el incumplimiento de los plazos de construcción dados en la licencia urbanística, que se verifiquen los incumplimientos y que se inicie un procedimiento de esta naturaleza que acabo de explicar.

El Sr. Alcalde manifestó que en este tema hay un procedimiento judicial, un concurso de acreedores, donde hay dos propietarios: la entidad financiera y la constructora; todavía no ha salido a concurso y la expropiación conllevaría la indemnización correspondiente, estamos hablando de más de cuatro millones de euros; la licencia se ha "cancelado" porque, creo, dijo, que el plazo ha terminado hace año o año y medio.

Nosotros, siguió diciendo el Sr. Alcalde, hemos hecho gestiones a través del Juzgado, y con su autorización, se han retirado parte de los escombros que tenían allí.

En los momentos actuales creemos que no podemos hacer nada desde el Ayuntamiento, continuó diciendo el Sr. Alcalde, porque en el mejor de los casos, si

Pleno Ordinario 25-11-2011

hay un concurso público, podríamos asistir a él pero con dinero y estamos hablando de cifras muy importantes.

Terminó su intervención diciendo que es una pena que eso exista ahí y desmerece la situación tan importan que se ha hecho en Cuéllar de recuperación y rehabilitación de las Murallas.

Sometida a votación la urgencia de la Moción obtuvo cinco votos favorables (los de los representantes del Grupo Municipal Socialista-PSOE y los del Grupo de Izquierda Unidad Castilla y León), no alcanzándose los siete votos favorables (mayoría absoluta) necesarios para tratar el asunto.

D. Octavio Cantalejo dijo que, al no haberse aprobado la urgencia de la Moción, que por parte del equipo de gobierno se tenga en cuenta la conveniencia de que por los servicios técnicos municipales se miren procedimientos para que, de la manera más rápida posible, se aborde la eliminación o la resolución de ese problema...

D. Javier Hernanz dijo que la Oficina Técnica ya ha estudiado el asunto en varias ocasiones y las informaciones que les han llegado es que cualquier procedimiento está vinculado, se puede hacer a través del 329 y ss., a que esos terrenos y ese edificio está metido en el concurso de acreedores y está sujeto a que se resuelva dicho concurso. Añadió que se puede hacer cualquier gestión que no nos involucre directamente en el concurso de acreedores y aunque se podría volver a mirar si hay alguna solución, me temo, dijo, que, hasta ahora lo que hemos visto es que cualquier actuación que iniciara el Ayuntamiento "sería por personarse en ese concurso y con dinero, lo cual es complicado", pero que sepa que sí lo hemos mirado...

Pleno Ordinario 25-11-2011

Tercera Moción: D. Octavio Cantalejo, en nombre del Grupo Municipal Socialista-PSOE presentó la tercera Moción: para pedir a la Junta de Castilla y León que promueva con la máxima celeridad las obras de ampliación y mejora de la EDAR de Cuéllar.

Planteamos esta moción, en el Pleno, dijo, porque es competencia de la Junta de Castilla y León, quien firmó, por otro lado, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, que contempla esta intervención y recientemente ha salido en la prensa regional la licitación de la redacción del proyecto de seis estaciones depuradoras para el tratamiento terciario o algunas que estaban en zonas sensibles. Teniendo en cuenta que la depuradora de Cuéllar está en zona sensible y que es muy necesaria y urgente la intervención, pues pensamos que es importante instar a la Junta de Castilla y León para que promueva lo antes posible esta intervención.

El Sr. Alcalde dijo que el proyecto de la EDAR de Cuéllar ya está redactado desde hace dos años, se firmó un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio y que creía que la depuradora de Cuéllar se había incluido entre las que tenía que acometer el Ministerio. El Sr. Alcalde añadió que él había hablado con la Consejera y le había dicho que, una vez que ellos habían hecho el proyecto, iban a intentar que, efectivamente, se pudiera llevar a través de la Junta de Castilla y León y que no tenía inconveniente en aprobar la Moción presentada.

Sometida a votación la urgencia de la Moción fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción presentada fue, aprobada, igualmente, por unanimidad.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Punto Sexto: Control de los demás órganos de la Corporación:

• **Decretos de Alcaldía**

Se dio cuenta de que, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se han dictado Decretos, desde el nº 479/2011 de fecha 21 de septiembre de 2011 al nº 588/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva consta en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Ruegos

D. Antonio de Benito formuló los siguientes:

1.- En una reciente visita al Punto Limpio, encontré a una persona en el interior del contenedor de aparatos eléctricos y electrónicos, desmontando equipos; esta persona me dijo que era el encargado del lugar y que estaba extrayendo el cobre, lo cual hace habitualmente con el conocimiento de los servicios municipales. Ya le pregunté en el Pleno anterior sobre este tema y hoy vuelvo a insistir en ello, los vecinos de Cuéllar depositamos allí nuestros residuos para que se haga una correcta gestión de ellos y evitar la contaminación, lo cual no está ocurriendo y en este momento le ruego que tome las medidas oportunas para la correcta gestión del Punto Limpio.

El Sr. Alcalde contestó que el empleado que estaba trabajando allí no tenía autorización suya, sino que lo había llevado a cabo por su cuenta, por lo que dijo que tomaba nota e intentaría poner orden en ese sentido.

2.- Voy a formular un ruego al Sr. Alcalde para que consulte con el Sr. Secretario el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concretamente en dos arts.: el art. 134, en su punto primero, dice: Las Comisiones Informativas celebrarán sesiones ordinarias con la periodicidad que acuerde el Pleno en el momento de constituir las, en los días y horas que establezca el Alcalde. Vd, aún no lo ha hecho y en este Grupo Político entendemos que, además de estar incumpliendo la Ley, dificulta el conocimiento de los asuntos municipales a los concejales de la oposición. Luego, también, otro art. de este Reglamento, el 136.1 dice: Ninguna Comisión podrá deliberar sobre asuntos de la competencia de otra, a menos que se trate de problemas comunes, en cuyo caso podrá convocarse por el Presidente de la Corporación, a propuesta de las respectivas comisiones, una sesión conjunta.

El pasado martes de esta misma semana, en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, el punto tercero fue la aprobación de los Estatutos del Consorcio denominado Patronato Provincial de Turismo; obviamente este asunto debería tratarse en la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Comercio, Industria y Turismo, no fue así y la titular de la Concejalía de Turismo no participó en la Comisión cuando además es ella la persona delegada por este Ayuntamiento para representarle en el Consejo Provincial de Turismo. Es por esto que le rogamos que se cumpla la Ley y que, en su mano, está hacerlo.

El Sr. Alcalde dijo que lo consultará con el Secretario y si hay algo que rectificar lo harán.

Pleno Ordinario 25-11-2011

Seguidamente D^a M^a Ángeles Gutiérrez formuló ruego, en relación con la Senda de los Pescadores, que dijo, aparece en la web como un reclamo turístico, en el apartado de naturaleza (que desde luego sí que es un reclamo fundamental desde el punto de vista ecológico) y sin embargo se han dado cuenta que no son pocos los tramos que se encuentran impracticables por lo que su ruego implicaría:

- Por una parte la recuperación de estos tramos y ampliación de la Senda.
- La recuperación de la cartelería y nuevos paneles.

D^a Nuria Fernández dijo que sí tenía conocimiento de que el último tramo no está practicable desde el año pasado, pero no han encontrado recursos para poderlo habilitar y que, en relación a la cartelería, modificada el año pasado, debería estar, aún, en condiciones porque dura más de un año. Añadió que si hay algún otro tramo que no está transitable intentarán ponerlo en funcionamiento, que el séptimo va a ser complicado por el deterioro que ha sufrido hace dos años por las fuertes lluvias y que había que buscar recursos económicos que, aún, no han podido conseguir.

D. Mariano Herguedas, a continuación, formuló ruego, referido a los servicios de limpieza del Ayuntamiento, que utilizan un "cañón" que expulsa aire y que si se utiliza por la calles lo que hace, más que limpiar, es ensuciar, por lo que pidió que, en vez de utilizar ese método, que puede servir para recoger hojas en el parque, se utilice otro.

Añadió también que parece que, a los barrios periféricos de arriba, suben con poca frecuencia a limpiarlos, a ver si es posible, dijo, que se haga con más asiduidad.

El Sr. Alcalde reconoció que es cierto que ese aparato que expulsa aire debería tener como cometido la recogida de hojas en otoño y que hay sitios donde no se debe utilizar, por lo que dijo que tomaba nota de ello.

Pleno Ordinario 25-11-2011

- **Preguntas.**

D. Miguel Ángel Gómez formuló las siguientes:

1.- En noviembre del 2008, se aprobó por unanimidad en este Pleno un Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cuéllar, para la promoción de vivienda protegidas en la localidad y también se aprobó el facultar a la alcaldía de este Ayuntamiento para su firma.

Entre los compromisos firmados por parte del Ayuntamiento estaba la cesión de los terrenos..., en los términos que dice la Ley y entre los de la Consejería de Fomento estaba el compromiso de incluir en la programación de su política de vivienda durante la presente legislatura (pasada)... la promoción de al menos 20 viviendas protegidas en Cuéllar.

Según mis informes y mis investigaciones la legislatura pasada ya pasó y son tres años desde que se firmó este convenio. Le pregunto si nos puede informar en qué punto se encuentra este asunto o si es que hay asunto.

El Sr. Alcalde contestó que se firmó en diciembre de 2008, y el Ayuntamiento era propietario de 0,6 % del terreno, el resto era de la Junta. Estaban con la ejecución del proyecto y dijo desconocer si, de aquéllos convenios, se ha llevado a cabo la ejecución de alguno de ellos.

El Convenio está firmado y esperamos que, en algún momento, se pueda llevar a cabo, pero, dijo el Sr. Alcalde, que no podía decir cuándo ni de qué manera se podrá llevar a cabo, aunque la idea era 20 viviendas de protección oficial.

D. Miguel Ángel Gómez dijo que el Convenio sigue en vigor y preguntó si se ha reunido o piensa reunirse la Comisión de Seguimiento del Convenio.

El Sr. Alcalde dijo que, si se están dando los primeros pasos, esa Comisión no tiene objeto de ser formada.

2.- Por el mes de septiembre de 2010, se creó el Plan Estratégico Provincial, con la intención de crear un catálogo de suelo industrial, pues, para crear un polígono industrial en espacios próximos a la autovía de pinares.

En diciembre de ese mismo año fue la primera reunión donde ya se apuntaron algunos de estos espacios y en abril de este año de 2011, se presentaron las propuestas de los distintos Ayuntamientos, (incluido el nuestro), a la mesa de Impulso Económico del Plan Estratégico Provincial y fueron visitadas por los responsables de esta, pero la decisión quedó condicionada por la proximidad de las elecciones

Pleno Ordinario 25-11-2011

municipales. Creo que fue así. Después de cinco meses desde que se constituyó la nueva Corporación Provincial, pues no tenemos noticias de la decisión y ya que forma usted parte de la nueva Corporación Provincial, pues de momento no parece que tenga ninguna buena noticia que darnos, le pregunto por donde anda este Plan o se ha dejado en el olvido, o si sabe vd. algo.

El Sr. Alcalde dijo que había hablado con el Diputado Delegado, en varios ocasiones, de este tema y están trabajando en ello, pero no hay nada todavía sobre el tema.

Dijo que, en Cuéllar hay proyectos sin desarrollar en relación con distintos polígonos, porque no hay demanda de suelo industrial y que le dará más información, actualizada, cuando consulte con el Diputado delegado de ese Área.

3.- Los contenedores de la C/ Colegio, junto al Centro de Salud ¿ por qué están precintados?

D^a Nuria Fernández contestó que están precintados porque no se puede recoger la basura al existir un cable de la luz que cruza, justamente, por encima de los contenedores y es inviable el poderlos vaciar; por eso se han precintado hasta que ese problema se solucione.

4.- Hay un muro en la Cooperativa de viviendas La Resina que está hundido y es muy peligroso, hay veces que está señalizado y otros veces quita la gente la señalización. ¿Que ocurre con ese muro? ¿Quién le tiene que arreglar? ¿Le va a arreglar el Ayuntamiento? ¿Qué ocurre con ello?

El Sr. Alcalde respondió que habían tenido reuniones con los representantes de la cooperativa y el muro, según entendemos nosotros, dijo el Sr. Alcalde, y los técnicos y sus informes es propiedad de ellos. En el año 95, o bastante antes, el Ayuntamiento solicitaba autorización para actuar sobre ese muro, porque se hicieron ahí unas aceras, unas actuaciones.

Añadió que se les hizo una propuesta: ellos ponían el material y nosotros la mano de obra y estamos a la espera de que, efectivamente, se pueda llegar a un acuerdo.

Seguidamente D^a M^a Ángeles Gutiérrez formuló las siguientes preguntas:

1.- Relativa a la concesión del restaurante o bar de la Estación de Autobuses.

Queríamos saber como se encuentra el proceso, si ya está adjudicado; en caso de que ya esté, por cuánto tiempo y también, en relación con esta concesión, cuándo está prevista la apertura de los aseos de la Estación de Autobuses, porque hay muchos usuarios y, claro, está cerrado.

Pleno Ordinario 25-11-2011

El Sr. Alcalde contestó que la adjudicación ya está hecha, está pendiente de firmar el contrato que se hará el jueves por la mañana. Dijo que desconocer el nombre de la persona adjudicataria, búlgara, y a partir del jueves harán las operaciones de pintura, y adecentamiento del local y, a partir de ahí, se harán responsables de la apertura y limpieza de los servicios. Añadió que hubo un concurso público y fue la única persona que concurrió a él y ha sido la adjudicataria.

2.- Relativa al viaje que va a haber a Cuba.

Queríamos saber qué personas integran el viaje, en calidad de qué se va, los objetivos, el programa y el presupuesto del mismo.

El Sr. Alcalde contestó que creía que el presupuesto del viaje ascendía a más de mil euros, pero que no afectaba al Ayuntamiento, puesto que se iba a abonar por los asistentes. En cuanto a la misión dijo que iba a explicarla la Concejala de Cultura.

D^a M^a Carmen Gómez manifestó que este viaje se ha estado planificando durante este año y se va hacer a título particular, pero se va aprovechar para contactar con diversas instituciones y para posibilitar algún intercambio cultural. Dijo que les hubiera gustado hacerlo antes para hacerlo coincidir con el Quinto Centenario de la fundación de la ciudad de Baracoa que tuvo lugar en el mes de agosto (15 de agosto) y no pudo ser y que, a partir de aquí, van a surgir un montón de celebraciones conmemorativas; cada una de las siete villas que fundara Diego Velázquez de Cuéllar va a tener su conmemoración y desde la oficina del historiador nos emplazaron a visitar la isla en la conmemoración del Quinto Centenario de Santiago de Cuba, que será en el año 2015, pero dado que hay una cuellarana que está realizando una tesis doctoral sobre la figura de Diego de Velázquez y que esa tesis tiene que estar finalizada en el 2015, no podíamos aplazar el viaje y por eso hemos optado por realizarlo.

Esperamos llevar, aunque sea a título particular porque nos lo vamos a costear nosotros todo, el nombre de Cuéllar a la Isla de Cuba y visitar aquellos lugares que, hace 500 años, visitara y fundara Diego Velásquez de Cuéllar, y a partir de ahí pueden surgir más contactos y más cosas pero, bueno, es lo que hay, de momento, concluyó la Sra. Gómez.

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló las siguientes preguntas:

1.- Hace meses supimos de algunos avances en el proceloso, voy a decir, asunto de D^a Filomena Sánchez ¿En qué punto se encuentra este asunto que lleva tantísimos años dando vueltas por aquí?

Pleno Ordinario 25-11-2011

D^a Nuria Fernández contestó que el tema se encuentra en el Registro de la Propiedad y que, una vez que eso se realice, se decidirá que se hace con los bienes.

2.- Hace tiempo, en alguna de sus visitas a nuestra Villa, el Consejero de Fomento Sr. Silvan anunció la rehabilitación de la Iglesia de Fuentes de Cuéllar, la Iglesia de San Juan Bautista, con cargo al Programa Arquimilenios III, nos gustaría saber cómo está este asunto.

El Sr. Alcalde contestó que la aprobación está hecha, el proyecto está redactado, se hizo una primera intervención donde se retiró parte de la cubierta, que estaba con riesgo de desprendimiento, parte ya se había desprendido y otra corría el riesgo, y efectivamente está en el Programa Arquimilenio y está, creo que es en el número dos de la provincia a la hora de actuar. Esperemos que sea lo antes posible, porque la situación es la que tenemos, pero todos los pasos se han dado: el proyecto está redactado y está incluida dentro del Programa Arquimilenio que se hace para toda Castilla y León y es la segunda en la provincia en cuanto a prioridades.

3.- Hace años el Ayuntamiento de Cuéllar pidió un apeadero para Fuentes de Cuéllar, de hecho desde el Ayuntamiento salieron planos con el levantamiento topográfico, la zona de afección de la carretera, la posible ubicación, etc. etc. Nos gustaría saber cómo está esta petición porque lleva años dando vueltas.

El Sr. Alcalde contestó que no lleva tantos años. Se hizo una primera petición, en Dehesa de Cuéllar, la aprobaron y efectivamente se ejecutó el proyecto; luego, a petición de algunos vecinos de Fuentes de Cuéllar volvimos a hacer la solicitud para Fuentes de Cuéllar... y está pendiente de aprobación; sí que la hemos reclamado en varias ocasiones pero, todavía, no ha sido concedida esa subvención, que la efectúan directamente ellos.

D. Octavio Cantalejo dijo que, al menos, hace diez años que están los planos en poder de la Consejería de Fomento.

El Sr. Alcalde dijo que él había hablado de la gestión que habían hecho ellos y que desconocía la gestión que se había hecho con anterioridad.

4.- En la Policía Local hay cuatro vacantes. ¿Tienen intención de convocar oposiciones para cubrir estas plazas? Le puedo recordar Sr. Alcalde la insistencia con que el Partido Popular, desde la oposición, reclamaba, con denuedo, para cubrir todas las plazas de policía local. Le pregunto ahora qué previsiones tienen sobre estas vacantes que existen.

Pleno Ordinario 25-11-2011

El Sr. Alcalde contestó que, en principio, no tienen ninguna intención de cubrir esas vacantes.

5.- El Proyecto del edificio de usos múltiples de la Junta de Castilla y León que ha sido anunciado bastantes veces para este municipio, el sector está siendo ya urbanizado y por tanto hay posibilidades ya de otorgar licencia, me imagino que la tendrá, pero en todo caso se pueden iniciar las obras, simultáneamente con la urbanización. Teniendo en cuenta que es un proyecto que contiene una guardería infantil, por eso le pregunto cómo está. Sobre todo porque en el programa electoral que vds. buzonearon en este municipio decían literalmente: "saldrá a licitación en próximas fechas". Seis meses, yo creo que sí que son próximas fechas...

El Sr. Alcalde respondió que quizá el Sr. Cantalejo lo había interpretado mal y que él había dicho lo que habían aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León; en el mes de mayo se aprobó y decían que, previsiblemente, pudiera salir a licitación en el último trimestre del año 2011...

Dijo, también, que el proyecto no depende de él, que está redactado, ha tenido entrada en el Ayuntamiento, está supervisado, dado autorización y licencia y está pendiente de que la Junta de Castilla y León lo saque a licitación. Añadió que es compatible la ejecución del proyecto con las obras de urbanización, que están muy avanzadas, y que había hecho muchas gestiones al respecto pero, todavía, no tenía ninguna confirmación de que esto vaya a salir a licitación.

D. Octavio Cantalejo manifestó que él no había dicho que el Sr. Alcalde hubiera dicho nada, sino que el programa del Partido Popular que se había buzoneado a todos los vecinos decía literalmente que este proyecto saldrá a licitación en próximas fechas. Digo yo, añadió el Sr. Cantalejo, que seis meses después, son próximas fechas, por eso la pregunta es cómo está el proyecto...

El Sr. Cantalejo hizo referencia a continuación a que resulta que se dice que las viviendas de protección oficial saldrán, la Iglesia de las Fuentes saldrá, la guardería saldrá, el gimnasio de la Villa saldrá y aunque hay una situación de crisis, ésta no es nueva y el año pasado y éste, que eran años de crisis, se han hecho obras por parte de la Junta de Castilla y León; es un problema, dijo, de priorización y citó que a 50 Kms. de aquí, hicieron una rehabilitación de una iglesia que no tiene ningún valor patrimonial en un pueblo que no tiene vecinos y se gastaron 350.000 €. Es una cuestión de priorizar y los proyectos que afectan a nuestro municipio están todos en el aire y no acaban de llegar a pesar del tiempo transcurrido y que "debiera de aterrizar" algún proyecto ya en nuestra localidad, añadió el Sr. Cantalejo.

El Sr. Alcalde dijo que los proyectos se pueden llegar a ejecutar si se inician y, salvo el de las 20 viviendas que comentaba el Sr. Gómez, tienen su proyecto y su aprobación; a partir de ahí tenemos que reconocer cuál es la situación del momento,

Pleno Ordinario 25-11-2011

que no es necesario explicarla ni cuáles son las inversiones en cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León...

Por último el Sr. Alcalde manifestó que él no va a abandonar los referidos proyectos en ningún momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna hora y treinta y nueve minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.